



Colina, 14 de mayo de 2024  
ECSA 033/2024

Señora  
**Carolina Norambuena A.**  
Subdirectora (S)  
Subdirección de Procedimientos Extrajudiciales  
de Resolución de Conflictos Colectivos  
Servicio Nacional del Consumidor  
Presente

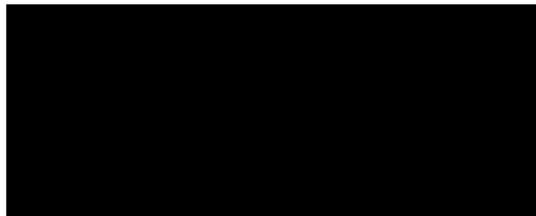
De vuestra consideración,

Luis Fernando Roa Vargas, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de Enel Colina S.A., Rol Único Tributario N° 96.783.910-8, domiciliados ambos para estos efectos en calle Chacabuco N° 31, comuna de Colina, ciudad de Santiago, por este intermedio y en la representación que invisto, vengo en manifestar, de modo expreso la voluntad de mi representada de someterse al Procedimiento Voluntario Colectivo, conforme previene el artículo 54 K de la Ley 19.496 sobre Protección a los Derechos de los Consumidores.

Asimismo, para los efectos del artículo 54 R de la ley 19.496, señalo la siguiente casilla de correo electrónico: 

Es necesario precisar, además, que Enel Colina S.A. no ha sido notificada de acciones colectivas, conforme lo dispone el artículo 54 H de la ley 19.496.

Por último, se acompaña copia de la escritura pública que da cuenta de mi personaría para representar a Enel Colina S.A.



**Luis Roa Vargas**  
Gerente General  
Enel Colina S.A.